

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**22380** *Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se rectifican errores en la documentación relativa al expediente de contratación del servicio de monitoraje y arbitraje para actividades y competiciones deportivas del servicio de actividades deportivas de la Universidad de Murcia en 4 lotes (expediente 2015/16/SE-AM).*

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.-Incluir en el apartado Q) del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), la obligatoriedad de la empresa adjudicataria de subrogación de trabajadores y Rectificar el apartado K) del citado cuadro resumen suprimiendo uno de los requisitos enumerados en el apartado de solvencia técnica.

En el perfil del contratante (<https://sede.um.es/perfilcontratante>), se ha publicado Resolución Rectoral de 3 de julio de 2015, en el que se detallan las correcciones anteriores incluyendo información relativa a las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecta dicha subrogación.

Segundo.-Ampliar el plazo de licitación hasta las 14:00 horas del día 20 de julio de 2015.

Murcia, 3 de julio de 2015.- El Rector, P.D. (Resolución n.º 392/2014, de 21 de mayo), el Gerente, Francisco José Pérez Guzmán.

ID: A150032243-1